

000002

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"ALBREU S.A."



OTORGADA POR: ING. EDUARDO PEREZ DARQUEA
 GERENTE GENERAL
 ALBREU S.A.
AUMENTO DE CAPITAL: US\$91.000,00
CAPITAL ACTUAL: US\$97.223,00
DI: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de septiembre del año dos mil tres; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Eduardo Pérez Darquea, en su calidad de Gerente General de ALBREU S.A. y como tal, representante legal de la misma.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los Estatutos Sociales de ALBREU S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Eduardo Pérez Darquea, en su calidad de Gerente General de ALBREU S.A. y como tal, representante legal de la misma, conforme aparece del nombramiento adjunto. El compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía el veintinueve de abril del dos mil tres, declara la voluntad de ALBREU S.A. de aumentar el capital suscrito y pagado y reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el día seis de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el once de julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó ALBREU S.A., con un capital de

CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000); b) El seis de junio del año dos mil uno, se otorgó ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, la escritura pública de conversión, elevación del valor nominal de las acciones a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,00), aumento de capital y reforma del Estatuto de la Compañía ALREU S.A., escritura pública rectificadora por escritura pública de veintidós de enero del dos mil dos, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito. Dichas escrituras públicas fueron aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número cero dos G-dic-cero cero cero siete dos cinco dos (No. 02-G-DIC-0007252), de trece de septiembre del dos mil dos e inscritas en el Registro Mercantil; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de diciembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$97.323) y reformó sus Estatutos Sociales; d) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión de veintinueve de abril del dos mil tres resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en la forma que consta a continuación.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor Ingeniero Eduardo Pérez Darquea, que comparece en su calidad de Gerente General de ALBREU S.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, referida anteriormente y por los derechos que representa, declara: **Primero:** Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$91.281,00), para llegar al monto total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$188.604).- El aumento de capital que se efectúa a través de la presente escritura pública será cancelado por la única accionista de la Compañía mediante capitalización del monto referido anteriormente de la cuenta "Utilidades No Distribuidas", específicamente de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil dos, que incrementaron la antes referida cuenta, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que consta a continuación.....

0000003

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO CAPITAL (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	NO. DE ACCIONES
AHDISEÑO CIA. LTDA.	97.323	91.281	188.604	188.604
TOTAL	97.323	91.281	188.604	188.604



Segundo: Que se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que adelante dirá: **"ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compañía es de OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$188.604), dividido en CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS CUATRO (188.604) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la ciento ochenta y ocho mil seiscientas cuatro, inclusive. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y el Gerente General."** Tercero: La única accionista realiza su inversión con el carácter de nacional pues es de nacionalidad ecuatoriana.- Cuarto: El señor Ingeniero Eduardo Pérez Darquea, en su calidad de Gerente General de ALBREU S.A. declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- CUARTA. - AUTORIZACION.- Se concede autorización a la doctora Catalina Vásquez Bassante y a la Abogada Elker Méndez Colamarco, para que gestionen, conjunta o individualmente, la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía, el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de socios referida anteriormente.- f) Doctora Catalina Vásquez, Abogada - Inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve -" **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí en Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Eduardo Pérez Darquea]

F) ING. EDUARDO PEREZ DARQUEA
GERENTE GENERAL R.C. 0991355316001
ALBREU S.A.
C.C. No. 170439330-2
Pap. de Vot.

[Handwritten signature of Jaime Andrés Acosta Holguín]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



ALBREU S. A. *mu*
ZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *mu*
..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, *25* DE *Septiembre* DE *2003*.

Guayaquil, Abril 18, 2001

Señor:
Eduardo Javier Pérez Darquea
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ALBREU S. A.", celebrada el 29 de marzo del 2001, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años. Por lo tanto, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones y deberes que establece el Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

La Compañía "ALBREU S. A.", se constituyó mediante escritura de 6 de junio de 1996, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Fálquez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de julio de 1996.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

Angela María Hoyos Santacoloma
Ángela María Hoyos Santacoloma
Presidente Ejecutivo
ALBREU S. A.

Guayaquil, Abril 18, 2001

Acepto el nombramiento que antecede.

Eduardo Javier Pérez Darquea
Eduardo Javier Pérez Darquea
C.C. 170439330-3
Gerente General

ALBREU S. A. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$: *10,20*



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*

Folia(s) *118196* v Registro Mercantil N°

24804 Reportorio No. *38498*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *Noiembre 21* del 2001 v

[Signature]
DRA. ROSA PERLA DE GUARDA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a, *21* DE ENF. 2002, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

0000004



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALBREU S.A.**

En Quito, el 29 de abril del 2003, a las 11h30, en el edificio Las Cumbres, calle Alonso de Torres 456 departamento 2 norte, los accionistas de ALBREU S.A. deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al año 2002;
2. Conocer el informe de Comisario correspondiente al año 2002;
3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2002;
4. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales;
5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía;
6. Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
AH DISEÑO CIA. LTDA	Adriana Hoyos de Pérez	97.323
TOTAL		97.323

Preside la reunión la señora Angela Hoyos de Chiriboga, Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa en la Secretaría el señor Ing. Eduardo Pérez D., Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la Presidente Ejecutiva instala la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

1. Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente General sobre su administración durante el año 2002. La Junta General lo aprueba por unanimidad.
2. De igual manera, una vez analizado el informe presentado por el Comisario Principal, respecto al ejercicio económico del año 2002, la Junta General lo declara conocido.
3. Se somete a consideración de la Junta General los estados financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2002. La Junta lo aprueba por unanimidad.
4. En cuanto al destino de los resultados del ejercicio económico 2002, la Junta General resuelve unánimemente reinvertirlos una vez realizado la reserva legal.

5. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en los siguientes términos:

5.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US \$ 91.281), de tal manera que, una vez perfeccionado el incremento de capital, éste llegue al monto total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$188.604), mediante la emisión de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN (91.281) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal cada una.

5.2. Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste será efectuado por la accionista de la Compañía, mediante capitalización del monto referido en el numeral precedente de la cuenta "Utilidades no distribuidas", específicamente de las utilidades generadas en el ejercicio 2002, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba en la presente Junta General, éste quedará conformado de la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO CAPITAL (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	NO. DE ACCIONES
AH DISEÑO CIA. LTDA.	97.323	91.281	188.604	188.604

Como consecuencia del aumento de capital acordado, se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos que constan a continuación: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$188.604), dividido en ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuatro (188.604) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) de valor nominal cada una.

6. Por unanimidad la Junta General designa al señor Diego Rodas, Comisario Principal por el período de un año, y se fija su remuneración en US\$100.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 13H30.

0000005

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la Señora Presidente Ejecutiva, el representante del accionista y el señor Secretario de la Compañía certificada.



Angela Hoyos de Chiriboga
ANGELA HOYOS DE CHIRIBOGA
PRESIDENTE EJECUTIVA

Adriana Hoyos de Pérez
ADRIANA HOYOS DE PÉREZ
AH DISEÑO CIA. LTDA.

Eduardo Pérez Darquea
ING. EDUARDO PÉREZ DARQUEA
SECRETARIO

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 25 DE Septiembre DE 2003.

EL NOTARIO

Jaime Andrés Acosta Hoeguin
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOEGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINE FUE EMITIDO POR EL INTERESA DO EN una FOLIOS; UTE (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 23 DE Septiembre DE 2003

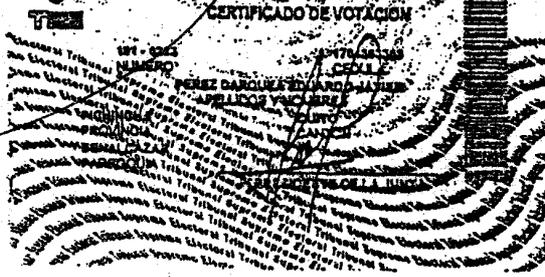
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170439330-3

Perez Darquea Eduardo Javier

30 MAYO 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 075 057

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 60

ECUATORIANO ***** E11131112

CASADO ABRIANA HOYOS S

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO PEREZ DARQUEA

QUITO 31/07/95

HASTA HIJERTE DE SUJETULAR

FECHA DE CALIFICACION

0009641

0000003
TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES . OTORGADO POR: LA CIA. ALBREU S.A FIRMÁNDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

0000007

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ALBREU S.A. DE FECHA : 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03-G-DIC-0007986, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2003. QUITO A, 29 DE DICIEMBRE DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





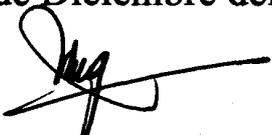
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000008

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007986, dictada el 23 de Diciembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía ALBREU S.A., de fojas 155.871 a 155.882, número 23.215 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.150 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 45037
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$ 1.134,34 =



0000009

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de la Resolución No. 03-G-DIC-0007986 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil tres, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ALBREU S.A.**- Guayaquil, 12 de Enero del 2004. -



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL